



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA () RENOVACIÓN (x)

PLACA No: 199

Recibi Placa Original
Ivoon Garcia Hdez. 08/08/2024

El C. Hugo Salvador Álvarez Rivero, Presidente Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que le confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: IVOON GARCÍA HERNÁNDEZ

VIGENCIA: 15 DE ENERO DEL 2025

RAZÓN SOCIAL: CONSULTORIO MEDICO PRIVADO

GIRO AUTORIZADO: CONSULTORIO

HORARIO: 10:00 A 20:00 HORAS

DIRECCIÓN: CALLE PEÑITAS NO.16 COL.LOMAS DEL PEDREGAL, ACAYUCA, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 JULIO DEL 2024



C.P. Benito Baca Castillo
Tesorero Municipal



C. Hugo Salvador Álvarez Rivero
Presidente Municipal Constitucional
2020-2024



Li. César Alberto Martínez Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO NO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A SI COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE, TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO O DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AUNADO A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTES

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COPEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.